

INFORMACIÓN DE REFERENCIA, RELEVANTE A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA REVISIÓN DE LA EFICACIA DEL ACUERDO INTERNACIONAL SOBRE LOS BOSQUES

A. INTRODUCCIÓN

1. En su segunda sesión, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques identificó (en la **Resolución 2/3** párrafo 4) 21 Criterios Específicos para la evaluación de la eficacia del Acuerdo Internacional sobre los Bosques. Estos Criterios Específicos se relacionan con las seis principales funciones del Foro, como lo especifica la Resolución ECOSOC 2000/35. La Resolución 2/3 solicitó, de igual manera, a la Secretaría, en cooperación con la Asociación de Colaboradores en Materia de Bosques (ACB) y tomando en cuenta el trabajo de los Grupos Especiales de Expertos, reunir información de referencia relevante para los Criterios mencionados en la parte superior.

2. En su cuarta sesión, el Foro adoptó la **Resolución 4/4**, en un proceso para facilitar la revisión de la eficacia del Acuerdo Internacional sobre los Bosques. Como parte de este proceso, el Foro solicitó a la Secretaría que transmitiera la información de referencia a los Estados Miembros, miembros ACB y otras organizaciones y procesos forestales relevantes, para el 30 de julio del 2004. El párrafo 2 (c) de la Resolución 4/4, establece que la información de referencia deberá ser “desarrollada en cooperación con los miembros ACB, relevante para los Criterios Específicos, compilada de la información actual, tomando en cuenta el trabajo de los Grupos Especiales de Expertos relevantes”.

3. Desde que fuera establecido el Acuerdo Internacional sobre los Bosques en el año 2000, una cantidad considerable de información de referencia se ha vuelto disponible a través de, *inter alia*, informes nacionales voluntarios; documentos preparados para ponerlos a consideración del Foro; el trabajo de los Grupos Especiales de Expertos; el trabajo de la ACB y sus miembros; e iniciativas de países y organizaciones. Este documento identifica fuentes de información de referencia relevante para cada Criterio Específico. Donde sea necesario, se realizan referencias cruzadas para evitar la duplicidad (por ejemplo, la información de referencia acerca de programas forestales nacionales es relevante tanto para el Elemento 1 del Criterio Específico *ai* como para el Criterio Específico *aii*).

B. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Función principal (a): Aplicación de las propuestas de acción GIB/FIB

(ai) El grado al que los países, la Asociación de Colaboradores en Materia de Bosques y otros actores han obtenido progresos en la aplicación de las propuestas de acción GIB/FIB relevantes

El plan de acción para el Foro identificó 16 Elementos como una herramienta importante para la aplicación de las propuestas de acción GIB/FIB (véase la **Resolución 1/2**, Anexo, párrafo 15) y todos estos Elementos fueron tratados durante la segunda, tercera y cuarta sesiones del Foro. Por consiguiente, los Elementos son utilizados aquí como una herramienta para relacionar la información de referencia con la aplicación de las propuestas GIB/FIB.

Elemento 1: Programas forestales nacionales

Los programas forestales nacionales son un tema común para cada sesión del Foro. La información de referencia acerca de los programas forestales nacionales se brinda en el Informe del Secretario General (**E/CN.18/2002/4**), considerada por el Foro durante su segunda sesión. Este informe también incluye la siguiente Tabla, que indica la situación de los programas forestales nacionales por región:

<u>Región</u>	<u>Situación del programa forestal nacional</u>		<u>Número total de programas</u>
	<u>Planeación</u>	<u>Aplicación</u>	
África	21	22	43
Asia	10	14	24
Cercano Oriente	0	3	3
Latinoamérica y el Caribe	0	33	33
Economías en transición	3	11	14

OCDE	0	21	21
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>104</b>	<b>138</b>

En el Informe del Secretario General de la tercera sesión acerca de los aspectos económicos de los bosques (**E/CN.18/2003/7**, párrafos 65-67) se brinda mayor información sobre los programas forestales nacionales.

Las actividades relevantes del ACB se señalan en el **Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2002** (párrafo 6.1), el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (**E/CN.18/2003/INF/1**, párrafos 24-26) y en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (**E/CN.18/2004/INF/1**, párrafos 25-28). Se brinda mayor información en la página Web: El Mecanismo para los programas forestales nacionales ([www.fao.org/forestry/site/14527/en](http://www.fao.org/forestry/site/14527/en)).

Elemento 2: Promoción de la participación pública

La promoción de la participación pública es un tema común para cada sesión del Foro y una serie de Informes del Secretario General brindan la información de referencia sobre el tema. Estos incluyen:

- E/CN.18/2002/6** sobre el combate a la deforestación y a la degradación forestal (párrafos 18-19);
- E/CN.18/2002/7** sobre el progreso en las estrategias de rehabilitación y conservación para países con cubierta forestal reducida (párrafos 18-19);
- E/CN.18/2002/9** sobre la conservación y protección de tipos singulares de bosques y ecosistemas frágiles (párrafos 18-19);
- E/CN.18/2003/7** sobre los aspectos económicos de los bosques (párrafos 62-64);
- E/CN.18/2004/7** sobre los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques (párrafos 32-33);
- E/CN.18/2004/8** sobre los aspectos sociales y culturales de los bosques (párrafos 33-45 y 67-69);
- E/CN.18/2004/11** sobre los criterios e indicadores para el manejo forestal sostenible (párrafos 35-38).

Además, se celebraron Diálogos entre diversas partes interesadas durante la segunda, tercera y cuarta sesiones del Foro. Las Notas del Secretario General brindan información sobre los Diálogos entre diversas partes interesadas, junto con los *Addenda* por grupos principales (**E/CN.18/2002/10**, **E/CN.18/2003/4** y **E/CN.18/2004/4**) y los resúmenes del Presidente sobre Diálogos entre diversas partes interesadas (**E/2002/42 (E/CN.18/2002/14)**, párrafo 35; **E/2003/42 (E/CN.18/2003/13)**, párrafo 52 y **E/2004/42 (E/CN.18/2004/17)**, párrafo 10).

La participación de las partes interesadas fue considerada en el **Seminario sobre Descentralización, Sistemas Federales Forestales y Programas Forestales Nacionales**, celebrada en Interlagos, Suiza del 27-30 abril del 2004.

Las actividades relevantes del ACB están señaladas en el **Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2002** (párrafo 6.2), en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (**E/CN.18/2003/INF/1** párrafos 27-31) y en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (**E/CN.18/2004/INF/1**, párrafos 29-35).

Elemento 3: Combate a la deforestación y degradación forestal

Este fue un tema sustantivo durante la segunda sesión. La información de referencia se brinda en el Informe del Secretario General sobre el combate a la deforestación y degradación forestal (**E/CN.18/2002/6**). El resumen del Presidente sobre la discusión se encuentra en **E/2002/42 (E/CN.18/2002/14)**, párrafo 24, subpárrafos A. 1. 2-9. En relación con esta discusión, el Foro adoptó la **Resolución 2/2 (sección A)**.

Las actividades relevantes del ACB están señaladas en el **Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2002** (párrafo 6.3), el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (**E/CN.18/2003/INF/1**, párrafos 32-35) y el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (**E/CN.18/2004/INF/1**, párrafos 36-37).

Elemento 4: Conocimientos tradicionales relacionados con los bosques

Este fue un tema sustantivo en la cuarta sesión. El informe del Secretario General, contiene información de referencia sobre conocimientos tradicionales relacionados con los bosques (E/CN.18/2004/7).

Las actividades relevantes del ACB están señaladas en el **Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2002** (párrafo 6.4), en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (E/CN.18/2003/INF/1, párrafos 36-37) y en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (E/CN.18/2004/INF/1 párrafos 38-39).

Elemento 5: Conocimientos científicos relacionados con los bosques

Este fue un tema sustantivo en la cuarta sesión. El informe del Secretario General, contiene información de referencia sobre conocimientos científicos relacionados con los bosques (E/CN.18/2004/9). En relación con la discusión acerca de este tema, el Foro adoptó la **Resolución 4/1**.

Las actividades relevantes del ACB están señaladas en el **Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2002** (párrafo 6.5), en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (E/CN.18/2003/INF/1, párrafos 41-49) y en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (E/CN.18/2004/INF/1, párrafos 40-42).

Elemento 6: Salud y productividad de los bosques

Este fue un tema sustantivo en la tercera sesión. El informe del Secretario General, contiene información de referencia sobre los progresos en la aplicación sobre la salud y productividad de los bosques (E/CN.18/2003/5). En relación con la discusión acerca de este tema, el Foro adoptó la **Resolución 3/2**.

Las actividades relevantes del ACB están señaladas en el **Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2002** (párrafo 6.6), en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (E/CN.18/2003/INF/1, párrafos 41-49) y en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (E/CN.18/2004/INF/1, párrafos 43-47).

Elemento 7: Criterios e indicadores sobre Manejo Forestal Sostenible

Este fue un tema sustantivo en la cuarta sesión. El informe del Secretario General, contiene información de referencia sobre los criterios e indicadores sobre Manejo Forestal Sostenible, (E/CN.18/2004/11). En relación con la discusión acerca de este tema, en conjunto con la supervisión, evaluación y elaboración de informes (véase el Elemento 10), el Foro adoptó la **Resolución 4/3**.

Se brinda mayor información sobre la **Consulta de Expertos sobre la contribución de los Criterios e Indicadores para la ordenación forestal sostenible**, celebrada en Roma, Italia del 15-17 de noviembre del 2000; la **Conferencia Internacional sobre la Contribución de los Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible**, celebrada en la ciudad de Guatemala del 3-7 de febrero del 2003; y la **Consulta de Expertos sobre la contribución de los Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible**, celebrada en ciudad Cebu, Filipinas, del 2-4 de marzo del 2004.

Las actividades relevantes del ACB están señaladas en el **Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2002** (párrafo 6.7), en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (E/CN.18/2003/INF/1, párrafos 50-55) y en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (E/CN.18/2004/INF/1, párrafos 48-51).

Elemento 8: Aspectos económicos, sociales y culturales de los bosques

Este fue un tema sustantivo en la tercera y cuarta sesiones. El informe del Secretario General, contiene información de referencia sobre los aspectos económicos de los bosques (E/CN.18/2003/7); y en la cuarta sesión el Foro consideró un Informe del Secretario General sobre los aspectos sociales y culturales (E/CN.18/2004/8). En relación con la discusión acerca de estos temas, el Foro adoptó la **Resolución 3/1** y la **Resolución 4/2**.

Las actividades relevantes del ACB están señaladas en el **Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2002** (párrafo 6.8), en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (E/CN.18/2003/INF/1, párrafos 56-59) y en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (E/CN.18/2004/INF/1, párrafos 52-58).

Elemento 9: Conservación de bosques y protección de tipos singulares de bosques y ecosistemas frágiles

Este fue un tema sustantivo en la segunda sesión. El informe del Secretario General, contiene información de referencia sobre la conservación de bosques y protección de tipos singulares de bosques y ecosistemas frágiles (E/CN.18/2002/9). El Resumen del Presidente acerca de la discusión está en E/2002/42 (E/CN.18/2002/14) párrafo 24, subpárrafos A.2. 10-19. En relación con la discusión acerca de este tema, el Foro adoptó la **Resolución 2/2 (sección B)**

Las actividades relevantes del ACB están señaladas en el **Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2002** (párrafo 6.9), en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (E/CN.18/2003/INF/1, párrafos 60-64) y en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (E/CN.18/2004/INF/1, párrafos 59-62).

Elemento 10: Supervisión, evaluación y elaboración de informes, y conceptos, terminología y definiciones

Este fue un tema sustantivo en la segunda y cuarta sesiones. El informe del Secretario General, contiene información de referencia sobre supervisión, evaluación y elaboración de informes, incluyendo conceptos, terminología y definiciones (E/CN.18/2002/8); en el Informe del Grupo Especial de Expertos sobre Enfoques y mecanismos para supervisión, evaluación y presentación de informes (E/CN.18/2004/2) y en el Informe del Secretario General sobre supervisión, evaluación y reporte, y conceptos, terminología y definiciones (E/CN.18/2004/10). En relación con la discusión acerca de este tema en su segunda sesión, el Foro adoptó la **Resolución 2/2 (sección E)**, y en relación a esta discusión en la cuarta sesión, el Foro adoptó la **Resolución 4/3**.

Se puede encontrar mayor información en los informes de la **Reunión Internacional de Expertos sobre supervisión, evaluación y presentación de informes sobre el progreso realizado en la ordenación forestal sostenible**, celebrada en Yokohama, Japón, del 5-8 de Noviembre del 2001; y la reunión sobre **Lecciones aprendidas sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes sobre la aplicación de las propuestas de acción GIB/FIB**, celebrada en Viterbo, Italia del 17-20 de marzo del 2003.

Las actividades relevantes del ACB están señaladas en el **Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2002** (párrafo 7.0), en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (E/CN.18/2003/INF/1, párrafos 11-18 y 65-68) y en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (E/CN.18/2004/INF/1, párrafos 10-16 y 63-68). Estas actividades incluyen el trabajo del Equipo interinstitucional de tareas para simplificar la presentación de informes relacionados con los bosques, y la iniciativa acerca de definiciones relacionadas con los bosques.

Elemento 11: Estrategias de rehabilitación y conservación para países con cubierta forestal reducida

Este fue un tema sustantivo en la segunda sesión. El informe del Secretario General, contiene información de referencia sobre los progresos en las estrategias de rehabilitación y conservación para

países con cubierta forestal reducida (**E/CN.18/2002/7**). El resumen del Presidente sobre la discusión está en **E/2002/42 (E/CN.18/2002/14)**, párrafo 24, subpárrafos A.3. 20-26. En relación a esta discusión, el Foro adoptó la **Resolución 2/2 (sección C)**.

Las actividades relevantes del ACB están señaladas en el **Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2002** (párrafo 6.10), en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (**E/CN.18/2003/INF/1**, párrafos 69-72) y en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (**E/CN.18/2004/INF/1**, párrafos 69-73).

Elemento 12: Rehabilitación y restauración de tierras degradadas y promoción de bosques naturales y sembrados

Este fue un tema sustantivo en la segunda sesión. El informe del Secretario General, contiene información de referencia sobre la rehabilitación y restauración de tierras degradadas y promoción de bosques naturales y sembrados (**E/CN.18/2002/3**). El Resumen del Presidente acerca de las discusiones está en **E/2002/42 (E/CN.18/2002/14)** párrafo 24, subpárrafos A.4. 27-36. En relación con la discusión acerca de este tema, el Foro adoptó la **Resolución 2/2 (sección D)**.

Se puede encontrar mayor información en el Informe de la **Reunión de Expertos sobre el papel de los bosques sembrados en el manejo forestal sostenible**, celebrada en Wellington, Nueva Zelanda, del 24-28 de Marzo del 2003; y en la página Web del *Global Partnership on Forest Landscape Restoration* ([www.unep-wcmc.org/forest/restoration/globalpartnership](http://www.unep-wcmc.org/forest/restoration/globalpartnership)).

Las actividades relevantes del ACB están señaladas en el **Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2002** (párrafo 6.11), en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (**E/CN.18/2003/INF/1**, párrafos 73-76) y en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (**E/CN.18/2004/INF/1**, párrafos 74-79).

Elemento 13: Mantenimiento de la cubierta forestal para satisfacer necesidades presentes y futuras

Este fue un tema sustantivo en la tercera sesión. El informe del Secretario General, contiene información de referencia sobre el Mantenimiento de la cubierta forestal para satisfacer necesidades presentes y futuras (**E/CN.18/2003/8**). En relación con la discusión acerca de este tema, el Foro adoptó la **Resolución 3/3**.

Las actividades relevantes del ACB están señaladas en el **Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2002** (párrafo 6.12), en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (**E/CN.18/2003/INF/1**, párrafo 77) y en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (**E/CN.18/2004/INF/1**, párrafos 80-82).

Elemento 14: Recursos financieros

La financiación es uno de los medios de aplicación, y estuvo dentro de la agenda de la segunda, tercera y cuarta sesiones del Foro. El financiamiento para el manejo forestal sostenible fue tratado durante la serie de sesiones de alto nivel en la segunda sesión (véase **E/2002/42 (E/CN.18/2002/14)**, párrafo 46, subpárrafos 25-32). Se puede encontrar mayor información en el Informe del Grupo Especial de Expertos sobre Financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales (**E/CN.18/2004/5**); en relación con la discusión acerca de este Informe, en la cuarta sesión, el Foro adoptó la **Decisión 4/2**.

Se brinda información de referencia sobre financiación, en el documento de referencia considerado por el Grupo Especial de Expertos sobre Financiación y Transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, incluyendo la Nota de la Secretaría sobre Financiamiento para manejo forestal sostenible: retos actuales en el cambiado ambiente financiero (**E/CN.18/AC.2/2003/2**); el Informe del Secretario General sobre la Aplicación y seguimiento de los compromisos y acuerdos hechos en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, México, en marzo del

2002 (A/58/216); el informe del **Seminario Internacional sobre mecanismos financieros y fuentes de financiamiento para silvicultura sostenible**, celebrado en Pretoria, Sudáfrica del 3-7 de junio de 1996; el informe del **Seminario sobre financiamiento para el Manejo Forestal Sostenible**, organizado en Croydon, Reino Unido del 11-13 de octubre de 1999; y el informe de la **Reunión Internacional de Expertos sobre Financiamiento del Manejo Forestal Sostenible**, celebrada en Oslo, Noruega del 22-25 de Enero del 2001.

Las actividades relevantes del ACB están señaladas en el **Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2002** (párrafo 6.13), en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (E/CN.18/2003/INF/1, párrafos 10 y 78-81) y en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (E/CN.18/2004/INF/1, párrafos 8-9 y 83-86).

Se brinda mayor información en la página Web de la FAO ([www.fao.org/forestry/site/finance/en](http://www.fao.org/forestry/site/finance/en)) y en el **Libro de fuentes sobre financiación para el manejo forestal sostenible** (una iniciativa conjunta del ACB). El libro de fuentes puede ser encontrado en [www.fao.org/forestry/site/17248/en](http://www.fao.org/forestry/site/17248/en); incluye una base de datos que brinda información sobre fuentes de financiación para el manejo forestal sostenible, políticas de financiación y mecanismos de entrega de donantes bilaterales, organizaciones internacionales, bancos de desarrollo, entidades del sector privado y otros cuerpos relevantes. También brinda información acerca de tendencias en financiación para manejo forestal sostenible, captación de fondos y desarrollo de propuestas de proyectos.

#### Elemento 15: Comercio internacional y manejo forestal sostenible

El comercio es un tema común en las sesiones del Foro. La información de referencia se brinda en la Nota del Secretario General sobre comercio y manejo forestal sostenible (E/CN.18/2002/2/5), considerada en la segunda sesión, y actualizada en el Informe del Secretario General sobre los aspectos económicos de los bosques (E/CN.18/2003/7, párrafos 20-31), considerados en la tercera sesión. En relación con la discusión de este tema durante la tercera sesión, el Foro adoptó la **Resolución 3/1**.

Existe mayor información en el Informe de la **Consulta de Expertos sobre Comercio y Manejo Forestal Sostenible**, celebrada en Roma, Italia del 3-5 de febrero del 2003.

Las actividades relevantes del ACB están señaladas en el **Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2002** (párrafo 6.14), en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (E/CN.18/2003/INF/1, párrafos 82-83) y en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (E/CN.18/2004/INF/1, párrafos 87-89).

#### Elemento 16: Cooperación internacional en desarrollo de capacidades y acceso a, y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales.

El desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, se encuentran entre los medios de aplicación considerados en cada sesión del Foro. La información de referencia se brinda en el Informe del Grupo Especial de Expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales (E/CN.18/2004/5), considerado en la cuarta sesión del Foro. Además, el Diálogo entre diversas partes interesadas en la cuarta sesión incluyó un intercambio sobre el tema de desarrollo de capacidades; el resumen del Presidente está en E/2004/42 (E/CN.18/2004/17), párrafo 10, subpárrafos 15-24.

La importancia del desarrollo de capacidades también se manifiesta en una serie de resoluciones y decisiones adoptadas por el Foro, incluyendo la **Resolución 2/2, Resoluciones 3/1, 3/2, 3/3 y 3/4 y la Decisión 4/2**.

De igual manera, se brinda información sobre la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, en el informe sobre el **Seminario sobre Transferencia de Tecnologías Ecológicamente Racionales y Manglares**, celebrado en Managua, Nicaragua del 3-5 en Marzo del 2003; el informe sobre la **Conferencia sobre Transferencia de Tecnología y Desarrollo de Capacidades**, celebrada en Trondheim, Noruega del 23-27 de junio del 2003; y el **Seminario Mundial sobre Transferencia de**

**Tecnologías Ecológicamente Racionales y Desarrollo de Capacidades para el Manejo Forestal Sostenible**, celebrado en Brazzaville, República del Congo, del 24-27 de febrero del 2004.

Las actividades relevantes del ACB están señaladas en el **Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2002** (párrafo 6.15), en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (**E/CN.18/2003/INF/1**, párrafos 84-86) y en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (**E/CN.18/2004/INF/1**, párrafos 90-96).

*(aii) El grado al que los países han desarrollado y comenzado a aplicar los programas nacionales forestales o procesos equivalentes.*

Como se explica en el Criterio Específico *ai*, Elemento 1, el Informe del Secretario General en la segunda sesión sobre los Programas Forestales Nacionales (**E/CN.18/2002/4**) brinda un panorama de la situación actual de los programas forestales nacionales. La página Web: El Mecanismo para los programas forestales nacionales, describe los procesos de los programas forestales nacionales en 38 países ([www.fao.org/forestry/site/16219/en](http://www.fao.org/forestry/site/16219/en)); próximamente estará disponible información acerca de otros 27 países en la página Web.

En sus **informes nacionales voluntarios** de la segunda, tercera y cuarta sesiones del Foro, una serie de países señalaron el desarrollo y (donde aplicaba) la aplicación de sus programas forestales nacionales o procesos equivalentes. En algunos países, los programas antiguos están siendo o han sido actualizados. Otros países manifiestan que sus programas forestales nacionales no son documentos independientes o únicos: estos pueden, por ejemplo, ser un componente de planes más amplios de planificación de uso de tierras o de programas estratégicos de reducción de la pobreza; o pueden consistir de un número de programas forestales organizados sobre bases geográficas o temáticas.

En un contexto regional:

- la Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa: ([www.mcpe.org](http://www.mcpe.org)) ha desarrollado un enfoque común para los programas forestales nacionales, diseñado sobre el trabajo de COST ACTION E19. **COST ACTION E19** funcionó de 1999-2003 e involucró a 20 países europeos; su objetivo era brindar a los formuladores de políticas en Europa, mejores medios para la formulación y aplicación de los programas forestales nacionales;

- un proceso para Latinoamérica y el Caribe ha ayudado a identificar temas centrales para programas forestales nacionales efectivos. Véase, por ejemplo, <http://www.fao.org/Regional/LAmerica/organos/coflac/2002/pdf/lafc5s.pdf>  
<http://www.fao.org/Regional/LAmerica/organos/coflac/2002/pdf/lafc15s.pdf>

*(aiii) El grado en el que se ha fortalecido la participación de las partes interesadas en aquellos programas y procesos.*

El informe del Secretario General a la segunda sesión sobre los Programas Forestales Nacionales (**E/CN.18/2002/4**) se refiere a algunos de los retos que enfrentan los países en el fortalecimiento de la participación de las partes interesadas en los programas forestales nacionales y procesos similares (**E/CN.18/2002/4**, párrafos 56 (c), 57 (c), 60 y 61 (a)).

Se brinda información sobre los aspectos sociales de los programas forestales nacionales en el Informe del Secretario General a la cuarta sesión sobre aspectos sociales y culturales de los bosques (**E/CN.18/2004/8**, párrafo 69)

La necesidad de la participación se ha resaltado en los Diálogos entre diversas partes interesadas, véase por ejemplo el resumen del Presidente a la tercera sesión (**E/2003/42** y **E/CN.18/2003/13**, párrafo 52, subpárrafo 9). La participación de las partes interesadas en el desarrollo de los programas forestales nacionales fue también discutida como parte de los Diálogos entre diversas partes interesadas sobre acuerdos de asociación durante la cuarta sesión (**E/2004/42** y **E/CN.18/2004/17**, párrafo 10, subpárrafos 25-30).

En sus **informes nacionales voluntarios**, la mayoría de los países que se refieren a sus programas forestales nacionales o procesos equivalentes, manifiestan también cuál ha sido la participación de las partes interesadas. La gama de partes interesadas que participaron, y la naturaleza de su participación varía; por ejemplo, en algunos países, la participación de las partes interesadas es una práctica común establecida de largo tiempo, algunas veces expresada en la ley, mientras en otros países, se están desarrollando nuevos enfoques de participación de partes interesadas.

Se brinda mayor información en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (**E/CN.18/2003/INF/1**, párrafo 25), el cual se refiere a la reunión técnica sobre el fortalecimiento de la participación de las partes interesadas en los programas forestales nacionales, organizada por la FAO en Noviembre del 2002; y en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (**E/CN.18/2004/INF/1**, párrafos 27 y 33), los cuales se refieren al papel de la página Web: El Mecanismo para los programas forestales nacionales, y a la segunda reunión organizada por la FAO, que se centró en la evaluación cuantitativa de la participación de las partes interesadas en los programas forestales nacionales.

*(aiv) El grado al que el Acuerdo internacional sobre bosques ha facilitado y promovido la aplicación de los países de las propuestas de acción GIB/FIB, centrándose en los medios de aplicación (financiación, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y desarrollo de capacidades), así como los temas comunes relevantes.*

Los medios de aplicación, así como los temas comunes relevantes, han sido tratados en la segunda, tercera y cuarta sesiones del Foro. Se dan referencias específicas en la sección que trata de *Criterios Específicos ai* (en la parte superior), especialmente en relación a los elementos 14 y 16.

Una serie de Informes del Secretario General brindan información de referencia sobre medios de aplicación. Estos incluyen:

**E/CN.18/2002/3** sobre la rehabilitación y restauración de tierras degradadas y la promoción de bosques naturales y sembrados (párrafos 53-56)

**E/CN.18/2002/6** sobre el combate a la deforestación y degradación de los bosques (párrafos 23-33);

**E/CN.18/2002/7** sobre el progreso de las estrategias de rehabilitación y conservación para países con cubierta forestal reducida (párrafos 23-31);

**E/CN.18/2002/9** sobre la conservación y protección de tipos singulares de bosques y ecosistemas frágiles (párrafos 24-34);

**E/CN.18/2003/5** sobre la salud y la productividad de los bosques (párrafos 31-33);

**E/CN.18/2003/7** sobre los aspectos económicos de los bosques (párrafos 51-59);

**E/CN.18/2003/8** sobre el mantenimiento de la cubierta forestal para satisfacer necesidades presentes y futuras (párrafos 43-51);

**E/CN.18/2004/7** sobre los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques (párrafos 28-31);

**E/CN.18/2004/8** sobre los aspectos sociales y culturales de los bosques (párrafos 64-65);

**E/CN.18/2004/9** sobre los conocimientos científicos relacionados con los bosques (párrafos 52-56);

**E/CN.18/2004/10** sobre la supervisión, evaluación y elaboración de informes, y conceptos, terminología y definiciones (párrafos 37-46);

**E/CN.18/2004/11** sobre los criterios e indicadores de manejo forestal sostenible (párrafos 28-33).

La importancia de los medios de aplicación y los temas comunes, está también manifiesta en las resoluciones y decisiones adoptadas por el Foro en relación con las discusiones sobre estos temas, **Resolución 2/2, Resoluciones 3/1, 3/2, 3/3 y Decisión 4/2.**

Como se observa en el Elemento 16 del Criterio Específico *ai*, el Diálogo entre diversas partes interesadas en la cuarta sesión incluyó un intercambio sobre el tema desarrollo de capacidades (véase **E/2004/42 (E/CN.18/2004/17)**, párrafo 10, subpárrafos 15-24).

Se brindan fuentes de información de referencia en relación con las actividades de los miembros ACB bajo el Criterio Específico *ai*, Elemento 14 y 16.

*(av) El grado de progreso de los países en evaluación de las propuestas de acción GIB/FIB, con el objetivo de determinar su relevancia en el contexto nacional.*

Una iniciativa de seis países sobre **Puesta en Práctica de las Propuestas de Acción GIB a Nivel Nacional**, llevó al desarrollo de una **Guía del Practicante**, para ayudar a los países a evaluar las propuestas GIB, y el desarrollo de seis casos de estudio nacionales (Finlandia, Alemania, Honduras, Indonesia, Uganda y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte). Estos documentos fueron discutidos posteriormente en la **Consulta Internacional de Expertos**, celebrada en Baden Baden, Alemania del 29 de junio al 3 de julio de 1998, en donde estuvieron representados 37 países. Además, un **Seminario sobre el Manejo, Conservación y Desarrollo Sostenible para todo tipo de bosques: aplicación de las propuestas de acción GIB/FIB**, celebrado en Fiji, del 15-17 de abril del 2002.

El Programa sobre los bosques (PROFOR) y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Montes de Australia, han publicado **una herramienta para apoyar una evaluación a nivel nacional de progresos y prioridades para acción hacia un manejo forestal sostenible** (<http://www.profor.info/pubs/austproforsum.htm>).

En sus **informes nacionales voluntarios** a la segunda, tercera y cuarta sesiones del Foro, una serie de países se refirieron a análisis detallados que habían llevado a cabo (o que estaban en proceso) para evaluar el progreso en la aplicación de las propuestas de acción GIB/FIB, e identificar lagunas. Otros países manifestaron en términos más generales cómo las propuestas de acción GIB/FIB estaban siendo aplicadas a través de sus políticas forestales.

En un contexto regional, la CE (Comunidad Europea) informó acerca una evaluación que comisionó. También en el contexto Europeo, la Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa ([www.mcpfe.org](http://www.mcpfe.org)), la cual tiene 44 países miembros, publicó (como un documento de la Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa, en Mayo del 2001) una evaluación que demostraba una fuerte vinculación entre su trabajo y las propuestas de acción GIB/FIB.

#### **Principal función (b): Foro para el desarrollo continuo de políticas y diálogo**

*(bi) El grado en el que el Acuerdo Internacional sobre los Bosques, incluyendo, inter alia, las sesiones del Foro, trabajo intersesional y el diálogo entre diversas partes interesadas, y el trabajo relativo al ACB y sus miembros, así como iniciativas de países y organizaciones, han fortalecido el desarrollo de políticas y diálogo*

La información de referencia relativa a este Criterio Específico se encuentra disponible en:

- Informes de las sesiones del Foro. Representantes de 99 países miembros asistieron a la primera sesión; representantes de 84 países asistieron a la segunda sesión; representantes de 116 países asistieron a la tercera sesión; y representantes de 91 países asistieron a la cuarta sesión. Existieron una serie de sesiones de alto nivel en la segunda sesión. La tercera sesión incluyó un Panel de discusión sobre iniciativas regionales y la cuarta sesión incluyó un Panel de Discusión sobre El papel de los bosques en la consecución de mayores metas de desarrollo, Manejo forestal sostenible en África; y Bosques y Silvicultura en los pequeños Estados insulares en desarrollo; los resúmenes del Presidente sobre estas Discusiones de Panel se encuentran en **E/2004/42 (E/CN.18/2004/17)**, párrafos 11-33.
- Trabajo intersesional; Se presentaron informes de los Grupos Especiales de Expertos en la cuarta sesión sobre Financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales (**E/CN.18/2004/5**) y sobre Enfoques y mecanismos para la supervisión, evaluación y presentación de informes (**E/CN.18/2004/2**);
- Los Diálogos entre diversas partes interesadas se celebraron durante la segunda, tercera y cuarta sesiones: véase el Criterio Específico *ai*, Elemento 2 para mayores detalles;

- los Marcos para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2002, E/CN.18/2003/INF/1 y E/CN.1/2004/INF/1)
- Informes de iniciativas de países y organizaciones referidas en otros sitios de este documento
- Eventos colaterales: en total, hubo alrededor de 90 eventos colaterales durante la segunda, tercera y cuarta sesiones.

*(bii) El grado en el que el acuerdo internacional sobre los bosques ha trabajado de manera transparente y participativa, incluso a través del involucramiento de grupos principales*

Han sido invitados grupos principales a contribuir con documentos para discusión de la segunda, tercera y cuarta sesiones del Foro y se han celebrado Diálogos entre diversas partes interesadas en dichas sesiones. Como parte de las sesiones plenarias del Foro, el Diálogo brinda una oportunidad para los grupos principales para aportar sus experiencias y perspectivas al debate general y a emprender una discusión con los representantes gubernamentales. Para facilitar el proceso de Diálogo entre diversas partes interesadas, redes de grupos principales han identificado “puntos de contacto” para apoyar en la coordinación de insumos de cada red de grupos principales. Se han aprovechado los eventos a nivel regional para avanzar en el trabajo de grupos principales, por ejemplo, a través de la Red Pan-Europea de Diálogo entre diversas partes interesadas, anunciada en la 4ª Conferencia Ministerial de la Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa en 2003.

En la segunda sesión, dos grupos principales presentaron documentos (**E/CN.18/2002/10/Add 1 Add 2**), y se hicieron declaraciones por otros dos grupos principales. El resumen del Presidente sobre la discusión está en **E/2002/14 (E/CN.18/2002/14**, párrafo 35).

Con anterioridad a la tercera sesión, se celebraron dos reuniones de consulta a partes interesadas para ayudar a los grupos principales a prepararse para el diálogo entre diversas partes interesadas. Ocho grupos principales estuvieron representados y se presentaron documentos por seis de ellos (**E/CN.18/2003/3/Add 1-6**). El resumen del Presidente sobre la discusión está en **E/2003/42 (E/CN.18/2003/13**, párrafo 52)

En un esfuerzo por incrementar la accesibilidad y expandir el proceso consultivo para planear insumos de los grupos principales para la cuarta sesión, se realizaron mensualmente una serie de llamadas en conferencia: estas incluyeron la participación de los ocho grupos principales. Cinco documentos fueron enviados de manera oficial (**E/CN.18/2004/4/Add 15**) y dos documentos adicionales se enviaron de manera no oficial y fueron distribuidos en la sesión. El resumen del Presidente sobre la discusión está en **E/2004/42 (E/CN.18/2004/17)**, párrafos 2-10.

La secretaría del Foro ha trabajado con la unidad de ONG's del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas para incrementar el nivel de acreditación al Consejo Económico y Social de organizaciones no gubernamentales, con el objeto de promover el equilibrio y participación representativa de los grupos principales en las sesiones del Foro. Aún cuando se han obtenido progresos, se está limitado por el tiempo a disposición para el trabajo del Comité intergubernamental encargado de garantizar el estatus consultivo del ECOSOC.

Una página Web y un boletín informativo informal, en inglés, francés y español, mantiene informados sobre los desarrollos, a aquellos con un interés en el trabajo del Foro.

La ACB ha publicado un volante señalando su papel, dando detalles de sus miembros y del sistema de agencias de contacto, y brindando las direcciones de las páginas Web; los volantes sobre el Libro de fuentes sobre financiación para el manejo forestal sostenible y sobre el portal del Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, sobre presentación de informes forestales.

El Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (**E/CN.18/2004/INF/1**, párrafos 19-22) manifiesta que la red del Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, fue establecida en el 2002 para facilitar la

cooperación y comunicación entre asociados interesados. La Red, la cual se reunió dos veces en el 2003, cuenta con 280 miembros.

(biii) El grado en el que los miembros de la Asociación de Colaboradores en Materia de Bosques (ACB) han respondido a la orientación del Foro

Las acciones llevadas a cabo por el Marco para la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus miembros en respuesta a de la orientación del Foro, están señaladas en el **Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2002**, Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (**E/CN.18/2003/INF/1**) y el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (**E/CN.18/2004/INF/1**). Estos Marcos representan, tanto los planes de trabajo, como los informes anuales de progreso de la Asociación.

Desde su establecimiento, el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques ha emprendido una serie de actividades colectivas o iniciativas conjuntas a solicitud del Foro:

- el establecimiento de una base de datos en línea sobre fuentes de financiamiento para manejo forestal sostenible (solicitado en la **Resolución 1/3**, párrafo 9, y también referidas en la **Resolución 3/1**, párrafo 11);
- trabajo para facilitar la presentación de informes sobre bosques (solicitada en la **Resolución 2/2E**, párrafo 4, y también referida en la **Resolución 3/4**, párrafo 3 y en la **Resolución 4/3**, párrafo 9);
- esfuerzos para fomentar un entendimiento común sobre definiciones relacionadas con los bosques (solicitado en la **Resolución 1/3**, párrafo 9, y también referida en la **Resolución 2/2E**, párrafos 1, 2 y 3 y en la **Resolución 4/3**, párrafo 9).

(biv) El grado al que se han logrado progresos para alcanzar un entendimiento común sobre conceptos, terminología y definiciones relacionados con bosques

Se brinda información de referencia en los Informes de la **Reunión de Expertos sobre la Armonización de Definiciones en relación con bosques, para ser utilizados por diversas partes interesadas**, celebrada en las Oficinas Centrales de la FAO, en Roma, del 11-13 de septiembre del 2002. El Informe recomienda que el marco comparativo analítico sobre definiciones relativas a bosques, desarrollado durante este proceso, debería ser difundido entre, y utilizado por los procesos internacionales.

El Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (**E/CN.18/2004/INF/1**, párrafos 15-16) manifiesta que las actividades de seguimiento han incluido la armonización de definiciones básicas en francés y español, estandarizando la terminología sobre carbono y biomasa forestal, y armonizando la terminología relativa a los bosques naturales y manejados, bosques sembrados y árboles fuera del bosque. Los términos y definiciones para el ERF 2005 están en [www.fao.org/forestry/site/13968/en](http://www.fao.org/forestry/site/13968/en). El centro de intercambio de información para terminología forestal multilingüe de IUFRO es: SilvaVoc ([www.fao.org/forestry/site/13968/en](http://www.fao.org/forestry/site/13968/en))

**Principal función (c): Cooperación y coordinación política y de programas**

(ci) El grado al que los asociados relevantes para la aplicación de las propuestas de acción GIB/FIB han avanzado

Las Notas del Secretario General sobre el Incremento de la cooperación y la coordinación política y de programas, consideradas en la tercera y cuarta sesiones del Foro (**E/CN.18/2003/6** y **E/CN.18/2004/13**), contienen información de referencia acerca de las siguientes asociaciones:

ACB (**E/CN.18/2003/6**, párrafos 11-17; **E/CN.18/2004/13**, párrafos 2-3 y 28);

Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) (**E/CN.18/2003/6**, párrafo 40);

Asociación Forestal de Asia (E/CN.18/2003/6, párrafo 41);

Asociación Forestal de la Cuenca del Congo (E/CN.18/2003/6, párrafos 42-43);

Red Internacional de Bosques Modelos (E/CN.18/2003/6, párrafo 44);

Asociación mundial sobre restauración del paisaje forestal (E/CN.18/2004/13, párrafo 6)

La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible confirmó la importancia de las asociaciones para la consecución del manejo forestal sostenible. La página Web de la Cumbre: (<http://www.un.org/esa/sustdev/partnerships/Forests.htm>) brinda información sobre ocho asociaciones de desarrollo sostenible relacionadas con bosques que se han desarrollado en relación con la Cumbre. Estas incluyen la Asociación Forestal de Asia; la Asociación Forestal de la Cuenca del Congo y la Red Latinoamericana de Bosques Modelo.

Los **informes nacionales voluntarios** brindan, de igual manera, diferentes ejemplos de asociaciones relevantes a nivel nacional.

El papel de las asociaciones también fue discutido durante el Diálogo entre diversas partes interesadas en la cuarta sesión del Foro. El resumen del Presidente sobre esta discusión está en E/2004/42 (E/CN.18/2004/17), párrafo 10, subpárrafos 25-30.

Los miembros del ACB participan activamente en una amplia gama de asociaciones, muchas de las cuales están referidas en los Marcos para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. Muchas de ellas tienen Memorandos bilaterales de entendimiento. Además, la secretaría del CDB ha desarrollado un portal Web donde ofrece a todas las partes interesadas relevantes, la oportunidad de informar sobre actividades relacionadas con diversidad biológica forestal; la fuerte correspondencia entre el programa de trabajo forestal del CDB y las propuestas de acción GIB/FIB facilita indirectamente su aplicación.

*(cii) El grado al que el acuerdo internacional sobre los bosques ha facilitado y promovido la coordinación y cooperación entre otras organizaciones, instrumentos y procesos relacionados con los bosques*

Las Notas del Secretario General sobre el Incremento de cooperación y coordinación de política y programas, consideradas en la tercera y cuarta sesiones del Foro (E/CN.18/2003/6 y E/CN.18/2004/13), contienen información de referencia sobre la coordinación y cooperación entre otras organizaciones, instrumentos y procesos relacionados con los bosques:

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas para el Milenio (E/CN.18/2003/6, párrafos 3-6 y 7-8; E/CN.18/2004/13, párrafos 8-12);

Consejo Económico y Social y otras Comisiones funcionales (E/CN.18/2003/6, párrafos 9-10; E/CN.18/2004/13, párrafos 13-14);

Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) (E/CN.18/2003/6, párrafos 19-22; E/CN.18/2004/13, párrafos 19-21);

Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) y la Convención Ramsar (E/CN.18/2003/6, párrafo 23; E/CN.18/2004/13, párrafo 25);

Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (E/CN.18/2003/6, párrafos 26-29; E/CN.18/2004/13, párrafos 23-24);

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (E/CN.18/2003/6, párrafo 30; E/CN.18/2004/13, párrafo 26);

Organización Mundial del Comercio (OMC) (E/CN.18/2003/6, párrafo 31; E/CN.18/2004/13, párrafo 29);

Procesos en relación con bosques de cuerpos regionales (E/CN.18/2003/6, párrafos 37-38 y 45; E/CN.18/2004/13, párrafos 15-16);

Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (E/CN.18/2004/13, párrafo 22).

La **Resolución 3/4** pidió a los países miembros y a las organizaciones miembros del ACB enviar opiniones sobre temas relevantes para la colaboración entre el Foro y el CDB. Se recibieron envíos de 11 países, la Unión Europea, FAO, CDB y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), el programa sobre los bosques (PROFOR) y el Banco Mundial. Estos se encuentran disponibles en la página Web del FNUB.

Los Marcos para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (**Marcos para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004**, párrafo 4.0; E/CN.18/2003/INF/1, párrafos 90-92; y E/CN.18/2004/INF/1, párrafos 99-112) explican cómo el ACB y sus bosques miembros han facilitado y promovido la coordinación y cooperación entre otras organizaciones, instrumentos y procesos relativos a los bosques, en desarrollo de capacidades y acceso a, y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales. Además, las actividades ACB relevantes a la diversidad biológica forestal están señaladas en el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (E/CN.18/2003/INF/1, párrafos 87-89) y el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (E/CN.18/2004/INF/1, párrafos 97-98).

Un **Directorio de instituciones regionales e internacionales relacionados con bosques** fue actualizado por la FAO a nombre del ACB en abril del 2002 y se encuentra disponible en la página Web del ACB.

#### **Principal función (d): Cooperación internacional**

*(di) El grado al que la comunidad internacional, incluidos los donantes y organizaciones bilaterales y multilaterales, miembros ACB y procesos regionales e internacionales, han facilitado la aplicación de las propuestas de acción GIB/FIB en países en desarrollo y países con economías en transición, inter alia, a través de la provisión de recursos financieros, técnicos y científicos y desarrollo de capacidades.*

La sección sobre el Criterio Específico *a iv* trata del grado al que el acuerdo internacional sobre bosques ha facilitado y promovido la aplicación de los países de las propuestas de acción GIB/FIB, enfocándose en los medios de aplicación (financiación, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y desarrollo de capacidades) así como los temas comunes relevantes. La información de referencia a la que se hace mención en esa sección se relaciona también a este Criterio Específico.

El Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (E/CN.18/2004/INF/1, párrafos 84-85) brinda información acerca del trabajo del FMAM (incluso la **Revisión de los acuerdos financieros en proyectos de biodiversidad apoyados por el FMAM** y el informe del FMAM: *Forests matter; GEF's contribution to conserving and sustaining forest ecosystems*); la movilización de fondos por la OIMT (párrafo 86); y El Mecanismo para los programas forestales nacionales (párrafo 27).

Se brinda mayor información sobre financiación en el Informe del Grupo Especial de Expertos sobre Financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales (E/CN.18/2004/5, párrafos 42-70) y en la página Web de FAO ([www.fao.org/forestry/site/finance](http://www.fao.org/forestry/site/finance)). La página del ACB sobre el **Libro de fuentes sobre fuentes de financiación para manejo forestal sostenible** (véase bajo del Elemento 14 del Criterio Específico *ai*) incluye información de referencia sobre tendencias en financiamiento.

Otras actividades de los miembros del ACB incluyen el trabajo del CDB (como lo son su programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica y científica, utilización de su

mecanismo de intercambio de información; estudios técnicos sobre el papel de los derechos de propiedad intelectual en transferencia de tecnología; y orientación sobre medio ambiente favorable); la cuenta especial y fondos de alianza de Bali de la OIMT y su programa de becas; el Programa Especial para Países en Desarrollo del IUFRO ([www.iufro.org/spdc](http://www.iufro.org/spdc)), el cual busca expandir y fomentar la capacidad de investigación forestal en países en desarrollo y países desfavorecidos económicamente; trabajo por la FAO (incluyendo proyectos en campo (véase [www.fao.org/tc/tcom/index](http://www.fao.org/tc/tcom/index)) y apoyo para evaluaciones forestales nacionales (véase [www.fao.org/forestry/site/1195/en](http://www.fao.org/forestry/site/1195/en)); trabajo por el ICRAF y asociados (véase, por ejemplo, [www.asb.cgiar.org](http://www.asb.cgiar.org)); y trabajo por el Banco Mundial a través de PROFOR y otros asociados sobre, por ejemplo, cambios en el manejo forestal en países con economías en transición, reforma al sistema fiscal forestal, e incentivos económicos y alternativas de financiación para el manejo forestal sostenible (véase [www.profor.info](http://www.profor.info)).

*(d ii) El grado al que el acuerdo internacional sobre los bosques ha promovido esfuerzos por la comunidad internacional para facilitar la aplicación de las propuestas de acción GIB/FIB a través de, en particular, cooperación Norte-Sur y asociaciones públicas-privadas, así como a través de cooperación Sur-Sur y Norte-Norte.*

Muchas de las iniciativas de países y organizaciones referidas en este documento dan muestra de la cooperación Norte-Sur, así como Sur-Sur y Norte-Norte.

La secretaría del Foro está compilando información sobre iniciativas y procesos regionales. Como parte de este ejercicio, las asociaciones Sur-Sur y Norte-Sur serán examinadas de igual manera, junto con los obstáculos y oportunidades en la cooperación regional para que se puedan identificar maneras de replicar ejemplos exitosos (véase E/CN.18/2004/13, párrafo 7). Esto brindará una fuente ulterior de información de referencia. Se brinda mayor información acerca de cooperación internacional y regional en las siguientes secciones del Informe del Secretario General del Foro:

E/CN.18/2002/3 sobre la rehabilitación y restauración de tierras degradadas y la promoción de bosques naturales y sembrados (párrafos 50-52)

E/CN.18/2002/6 sobre el combate a la deforestación y degradación de los bosques (párrafo 22);

E/CN.18/2002/7 sobre el progreso de las estrategias de rehabilitación y conservación para países con cubierta forestal reducida (párrafos 21-22);

E/CN.18/2002/9 sobre la conservación y protección de tipos singulares de bosques y ecosistemas frágiles (párrafo 23);

E/CN.18/2003/5 sobre la salud y la productividad de los bosques (párrafos 10-27);

El Informe del Secretario General a la tercera sesión sobre los aspectos económicos de los bosques, brinda información sobre el involucramiento del sector privado en el manejo forestal sostenible (E/CN.18/2003/7, párrafos 42-45). Un **Foro de Inversión Forestal**, que tuvo como anfitrión al Banco Mundial, en Washington DC, del 22-23 de octubre del 2003, exploró oportunidades para la inversión de los sectores público y privado en silvicultura ecológica y socialmente sostenible en países en desarrollo y países con economías en transición (<http://lnweb18.worldbank.org/ESSD/ardext.nsf/14ByDocName/EventsForestInvestmentForumOct2003>). Se encuentra disponible, de igual manera, información sobre financiamiento del sector privado en el **Libro de referencia del ACB sobre financiación para el manejo forestal sostenible** (véase bajo del Elemento 14 del Criterio Específico *ai*).

#### **Principal función (e): Supervisión y evaluación del progreso a través de informes**

*(ei) El grado en el que los países, regiones, organizaciones y procesos responden al llamado del Foro y miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques sobre los informes voluntarios, con un enfoque sobre la aplicación de las propuestas de acción GIB/FIB*

Se enviaron informes nacionales voluntarios por 44 países a la segunda sesión del Foro; por 37 países a la tercera sesión; y por 36 países a la cuarta sesión. En conjunto, 54 países han enviado informes nacionales voluntarios a por lo menos una sesión. Un desglose de los países que han enviado su informe nacional voluntario a por lo menos una sesión se muestra en la parte inferior:

<u>Región</u>	<u>Número de países</u>
---------------	-------------------------

África	7
Asia	13
Europa	23
N & C América	4
Oceanía	3
S América	4

La Comunidad Europea envió un informe a la tercera sesión, en formato de informe nacional.

Los detalles de los envíos por los grupos principales se encuentran en el Criterio Específico *bii*.

Los miembros ACB enviaron información para los documentos de información de los Marcos para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. Además, los miembros ACB bosquejaron muchos de los Informes del Secretario General sobre los progresos en la aplicación.

*(eii) El grado al que las tendencias, lecciones aprendidas, temas y acciones emergentes son identificadas y se tornan evidentes a través de esos informes voluntarios*

La información sobre las tendencias, lecciones aprendidas, temas y acciones emergentes, que han sido identificadas y se han tornado evidentes a través de estos informes voluntarios, se brinda en las siguientes secciones del Informe del Secretario General al Foro:

**E/CN.18/2002/3** sobre la rehabilitación y restauración de tierras degradadas y la promoción de bosques naturales y sembrados (párrafos 9-49);

**E/CN.18/2002/6** sobre el combate a la deforestación y degradación de los bosques (párrafos 4-17);

**E/CN.18/2002/7** sobre el progreso de las estrategias de rehabilitación y conservación para países con cubierta forestal reducida (párrafos 4-17);

**E/CN.18/2002/9** sobre la conservación y protección de tipos singulares de bosques y ecosistemas frágiles (párrafos 9-17);

**E/CN.18/2003/5** sobre la salud y la productividad de los bosques (párrafos 28-30; 46-66);

**E/CN.18/2003/7** sobre los aspectos económicos de los bosques (párrafos 10-50);

**E/CN.18/2003/8** sobre el mantenimiento de la cubierta forestal para satisfacer necesidades presentes y futuras (párrafos 9-42);

**E/CN.18/2004/7** sobre los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques (párrafos 10-27);

**E/CN.18/2004/8** sobre los aspectos sociales y culturales de los bosques (párrafos 15-63);

**E/CN.18/2004/9** sobre los conocimientos científicos relacionados con los bosques (párrafos 9-36);

**E/CN.18/2004/10** sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes, y conceptos, terminología y definiciones (párrafos 9-27);

**E/CN.18/2004/11** sobre los criterios e indicadores de manejo forestal sostenible (párrafos 9-27).

*(eiii) El grado en el que los grupos principales han sido motivados a participar en el desarrollo de los informes voluntarios*

Una serie de **informes nacionales voluntarios** manifiestan que se animó a los representantes de grupos principales a participar en el desarrollo del informe. Esto fue conseguido en una diversidad de maneras: invitando a los representantes de grupos principales a tomar parte en las discusiones sobre el informe; escribiendo a los representantes de los grupos principales para solicitarles insumos para el informe; e invitando a los representantes de los grupos principales a hacer sus comentarios sobre un boceto de informe nacional voluntario. Una serie de países manifestaron que los informes nacionales voluntarios se habían basado en documentos existentes, y que los grupos principales habían participado en el desarrollo de esos documentos que sirvieron como fuente.

Algunos países que no involucraron a grupos principales en sus informes nacionales voluntarios indicaron que querían asegurar una mayor participación en el futuro, en especial si hay tiempo.

*(eiv) El grado al que los miembros ACB han trabajado para fortalecer las habilidades de los países para supervisar, evaluar e informar progresos en la aplicación de las propuestas de acción GIB/FIB*

Se brinda información sobre el trabajo de la ACB y sus miembros para fortalecer las habilidades de los países para supervisar, evaluar e informar progresos en la aplicación de las propuestas de acción GIB/FIB en el **Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2002** (sección 7); el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2003 (**E/CN.18/2003/INF/1**, párrafos 11-18 y 65-68); y el Marco para la Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2004 (**E/CN.18/2004/INF/1**, párrafos 10-16 y 63-68). Las iniciativas conjuntas relevantes incluyen:

- el trabajo del equipo interinstitucional de tareas sobre los bosques de la ACB para simplificar la presentación de informes relacionados con los bosques. El grupo interinstitucional ha desarrollado un “portal” soportado en la Web, el cual brinda un acceso sencillo a la información enviada por los países, a los miembros ACB, junto con los correspondientes formatos de informe. El grupo interinstitucional se encuentra también explorando otras maneras de reducir la carga del informe, por ejemplo, examinando oportunidades para solicitudes conjuntas de sus miembros; a través de referencia cruzada o cuestionarios; e identificando áreas de superposición (para poder llamar la atención de los países hacia información relevante existente para prevenir la duplicación de esfuerzos);
- la iniciativa de armonización de definiciones relacionadas con bosques de la ACB, explicada bajo el Criterio Específico *biv*;
- el Servicio Mundial de Información Forestal, que pretende brindar acceso a recursos de información forestal en una escala mundial. La página Web prototipo se encuentra en [www.gfis.net](http://www.gfis.net).

(e v) El grado al que las sesiones del Foro brindan oportunidades para los progresos de los informes voluntarios y las lecciones aprendidas.

Todos los países fueron invitados a enviar **informes nacionales voluntarios** a la segunda, tercera y cuarta sesiones del Foro. Los **Formatos propuestos para los Informes** se les brindaron para los informes de la tercera y cuarta sesiones; estas directrices específicamente invitaban a comentar sobre los progresos y lecciones aprendidas. Los informes nacionales voluntarios fueron diseñados sobre el desarrollo de los Informes del Secretario General para consideración en las sesiones del Foro. Estos Informes del Secretario General también utilizaron como fuente información brindada por los miembros ACB (quienes a menudo tienen un papel principal en el bosquejo de informes particulares), hallazgos de las iniciativas de países y organizaciones y otra información relevante.

Se brindan oportunidades, de igual manera, a través de:

- Discusiones de paneles (véase bajo el Criterio Específico *bi* para detalles);
- Diálogos entre diversas partes interesadas (véase bajo el Criterio Específico *bii* para detalles);
- Eventos colaterales y reuniones informales al margen de las sesiones del Foro.

Las lecciones fueron resaltadas por el Foro en la **Resolución 2/2 A, B, C, D y E; Resoluciones 3/1, 3/2, 3/3 y 3/4; y Resoluciones 4/1, 4/2 y 4/3.**

(evi) El grado en el que los países tienen progresos en supervisión, evaluación y presentación de informes, a través de, inter alia, aplicación de procesos de criterios e indicadores, o herramientas similares en sus esfuerzos para lograr el manejo forestal sostenible

La información de referencia, sobre el grado en que los países han tenido progresos en relación al desarrollo y aplicación de procesos de criterios e indicadores, se brinda en el Informe del Secretario General a la cuarta sesión sobre Criterios e Indicadores para manejo forestal sostenible (**E/CN.18/2004/11**, párrafos 9-27). Un total de 149 países, representando cerca del 85% de los bosques mundiales, están participando ahora, en uno o más de los nueve procesos de criterios e indicadores.

En relación a la discusión sobre este documento, el Foro adoptó la **Resolución 4/3** sobre supervisión, evaluación y presentación de informes en relación a los bosques; criterios e indicadores para el manejo forestal sostenible. Esto manifiesta que los siete elementos temáticos de manejo forestal sostenible,

diseñados de los criterios, ofrecen un marco de referencia para el manejo forestal sostenible. El proceso del ERF 2005 también ha avalado la utilización de estos elementos temáticos.

Además, se brinda mayor información sobre supervisión, evaluación y presentación de informes en el Informe del Secretario General a la cuarta sesión sobre supervisión, evaluación y presentación de informes (E/CN.18/2002/8) y en el Informe del Grupo Especial de Expertos sobre los enfoques y mecanismos para supervisión, evaluación y presentación de informes (E/CN.18/2004/2).

### **Principales funciones (f): Fortalecimiento del compromiso político**

#### **(f) El grado en el que los acuerdos de alto nivel se convierten en compromisos políticos para la aplicación de las propuestas de acción GIB/FIB**

Una sesión de alto nivel se celebró durante la segunda sesión del Foro. Ministros de 22 países hicieron declaraciones; y hubo también declaraciones de otros 26 países.

En la Declaración Ministerial y Mensaje del FNUB para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Anexo a la Resolución 2/1), los Ministros dijeron (en el párrafo 2) que:

“Nos comprometemos a la aplicación de las propuestas de acción GIB/FIB. Mientras se reconoce que los países tienen la responsabilidad primaria de aplicar las propuestas de acción GIB/FIB, subrayamos la importancia para la comunidad internacional de fortalecer la cooperación en las áreas de financiación, comercio, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y desarrollo de capacidades, las cuales son esenciales para asegurar el manejo forestal sostenible en países en desarrollo y países con economías en transición. Resaltamos la importancia de los programas forestales nacionales o enfoques similares, el papel de los criterios e indicadores para el manejo forestal sostenible, y los sistemas de certificación voluntaria”.

Los Ministros también (en el párrafo 15i) invitaron a la Cumbre a:

“Hacer un llamado a los países y a la Asociación de Colaboradores en Materia de Bosques a acelerar la aplicación de las propuestas de acción GIB/FIB e intensificar esfuerzos sobre la presentación de informes al Foro para contribuir a una evaluación sobre progresos en el 2005”

En un contexto regional:

- una **Conferencia Ministerial de Asia Oriental sobre el Cumplimiento de la Ley Forestal y Gobernabilidad**, fue celebrada en Bali, Indonesia, del 11-13 de septiembre del 2001. Ahí se adoptó una Declaración Ministerial que pretendía el fortalecimiento de la colaboración para tratar violaciones a las leyes forestales y crímenes forestales.

- una Declaración emitida por la Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa ([www.mcpfe.org](http://www.mcpfe.org)) a continuación de la Cumbre, celebrada en Viena del 28-30 de abril del 2003 estableció, *inter alia*, que los representantes de los 40 países firmantes y la Comunidad Europea se comprometían a:

“promover y contribuir a la aplicación plena de las propuestas de acción GIB/FIB”.

- Ministros de 39 países (incluyendo 31 países africanos) acordaron, en la **Conferencia Ministerial sobre el Cumplimiento de la Ley Forestal y Gobernabilidad en África**, celebrada en Yaundé, Camerún del 13-16 de octubre del 2003, trabajar en conjunto, *inter alia* para fortalecer reformas institucionales que busquen buenos programas de gobernabilidad.

#### **(fii) El grado en el que el acuerdo internacional sobre los bosques tiene éxito en fortalecer el posicionamiento de los bosques sobre la agenda internacional.**

Para resumir la discusión en la serie de sesiones de alto nivel durante la segunda sesión, el Presidente declaró (E/2002/42 (E/CN.18/2002/14) párrafo 46, subpárrafo 12) que:

“Se notó que la aplicación del manejo forestal sostenible fue más que un compromiso; fue una responsabilidad común. Los bosques fueron vitales para el desarrollo económico, erradicación de la pobreza y los medios de subsistencia sostenibles, así como para el bienestar del planeta y la humanidad. Ellos brindaron subsistencia, empleo y albergue a cientos de millones de personas pobres en áreas rurales”.

En la Declaración Ministerial y Mensaje del FNUB para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (**Anexo a la Resolución 2/1**, párrafo 15 b), los Ministros invitaron a la Cumbre a:

“Fortalecer el compromiso político para alcanzar el manejo forestal sostenible, avalándolo como una prioridad sobre la agenda política internacional, tomando cuenta plena de los vínculos entre el sector forestal y otros sectores a través de enfoques integrales”.

La Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible y el relativo Plan de Aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible enfatizaron los vínculos entre la erradicación de la pobreza, protección ambiental y la utilización sostenible de recursos naturales. El párrafo 45 del **Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible** se centró en el manejo forestal sostenible, reflejado en la Declaración Ministerial y el Mensaje del FNUB.

Los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** fueron acordados por los líderes mundiales durante la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York, en Septiembre del 2002. Ellos son una serie de metas y objetivos mesurables y con tiempos establecidos, para combatir la pobreza, hambre, enfermedad, analfabetismo, degradación ambiental y discriminación contra las mujeres, entre otros temas de interés. **La meta 7 (asegurar la sostenibilidad ambiental)** incluye un objetivo (**Objetivo 9**) “integrar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos ambientales”. Uno de los indicadores (**Indicador 25**) en relación con este objetivo, es la proporción de área de terreno cubierto por bosques.

Los Ministros y Jefes de Delegación que participaron en la sesión de alto nivel de la sesión sustantiva de la sesión del Consejo Económico y Social del 2003, llevada a cabo del 30 de junio al 2 de julio del 2003, adoptó una declaración en la que se incluyó un compromiso (**E/2003/L.9**, párrafo 19):

“promover el manejo sostenible y ecológicamente racional de recursos, incluyendo la aplicación de una ordenación de tierras integral, programas de manejo forestal sostenible y planes de aprovechamiento del agua y el uso de conocimiento y prácticas tradicionales e indígenas, así como tecnologías modernas de utilización y manejo sostenible de recursos”.

## C. CONCLUSIÓN

La fecha de referencia para este documento es el 30 de Junio del 2004. El mismo será actualizado en la medida en que la información de referencia se haga accesible, incluyendo:

- el Informe del Grupo Especial de Expertos sobre Consideración con una visión para recomendar los parámetros de un mandato para desarrollar un marco legal sobre todo tipo de bosques;
- los Informes de los talleres de trabajo regionales que están siendo organizados por la FAO durante el 2004, en conjunción con las reuniones de las comisiones forestales regionales;
- informes a iniciativa de países y organizaciones
- insumos adicionales de los miembros ACB